

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por decreto de la concejala-delegada de Hacienda, ha sido aprobada la matrícula del impuesto de actividades económicas del año 2025. Se pone en conocimiento que la citada matrícula estará a disposición del público en el Departamento de Gestión Tributaria del Ayuntamiento, sito en la plaza Real, número 1, por el plazo de 30 días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los obligados al pago del impuesto podrán formular, ante la concejala-delegada de Hacienda recurso, de reposición previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes, a contar desde la exposición pública de la matrícula. Dicha publicación tiene el carácter de notificación colectiva, de acuerdo al artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

En San Martín de Valdeiglesias, a 13 de noviembre de 2025.—La concejala-delegada de Hacienda, Blanca Martínez Muela.

(01/18.759/25)

